MANUEL GUILLERMO
REY TORRES VALDIVIA[1]

Nació en Lima, el 13 de abril de 1854, del matrimonio de don Andrés Rey Bazín (1808-1879) con doña Carmen Torres Valdivia y Echevarría (1821-1878). Dos días después fue bautizado en la parroquia de San Sebastián (Lima). Fueron sus hermanos: Andrés, Ignacio, Emilio, Domingo, Enrique, Luis, Elena, Matilde y Carmen Rey Torres Valdivia.

Uno de sus hermanos, Luis Rey Torres Valdivia[2], fue bisabuelo de Rafael Rey Rey, destacado líder político, quien ha sido Diputado (1990-1992, Congresista (1992-2006), Ministro de la Producción (2006-2008), embajador del Perú en Italia (2009), Ministro de Defensa (2009-2010) y Parlamentario Andino (2006-hasta la actualidad). Otro de sus hermanos, Domingo Rey Torres Valdivia, fue padre de Rafael Rey Álvarez Calderón, padre, a su vez, de Elsa Rey Elmore, casada con su primo segundo Ricardo Rey Polis y, por tanto, madre de Rafael Rey Rey. Así, pues, Guillermo Rey Torres Valdivia era tío bisabuelo de Rafael Rey tanto por línea paterna como por la materna[3].

Guillermo Rey Torres Valdivia fue educado en Lima. Desde su juventud se dedicó al comercio. Durante la guerra con Chile concurrió, con el grado de teniente de reserva, a la batalla de Miraflores (1881). En 1888 ingresó a laborar en la Empresa de Agua de Lima –luego Junta Municipal del Agua–, donde ascendió hasta el puesto de cajero, cargo que desempeñó, sin interrupción, hasta 1924. Asimismo, fue subgerente encargado de la Caja.

---

[1] Óleo de Raúl María, Galería de los Presidentes del Congreso y de la Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, Lima, Perú.

[2] Luis Rey Torres Valdivia fue padre de Alfredo Rey Melgar y abuelo de Ricardo Rey Polis, padre de Rafael Rey Rey.

[3] Datos genealógicos proporcionados por el doctor Manuel Castañeda Jiménez.

Guillermo Rey contrajo matrimonio con Victoria Isabel Clementina Lama Suero, con quien tuvo seis hijos: Guillermo –quien a su vez se casó con Graciela Terry García y fue padre de Guillermo Rey Terry, fallecido expresidente del Tribunal Constitucional–, Victoria, Graciela, Conrado, Raúl y Alberto.

En 1911 inició su actividad política, cuando candidateó a la Cámara de Diputados en representación de la provincia de Cangallo. La ciudadanía del lugar avaló su postulación y resultó elegido Diputado. Tuvo destacada actuación como miembro de la Comisión de Presupuesto. Al año siguiente fue elegido Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, de cuya Presidencia estuvo encargado. Según Luis Humberto Delgado… "Supo, desde aquella época, destacarse, arrastrando cierto prestigio político[4]". Por su parte, Foción Mariátegui recordaba:

> "En este elevado cargo el señor Rey dio muestras de su criterio sereno y equilibrado; de su respeto por todas las opiniones y de su amistosa cordialidad para con todos sus compañeros de representación. En aquel entonces estuvo el Parlamento vivamente agitado por la actuación intensa y acalorada de una oposición vigorosa. En esas candentes luchas políticas, supo el señor Rey, dentro de la mayor firmeza y lealtad para con su partido, mantener siempre su admirable serenidad de espíritu, consiguiendo también en esta oportunidad conservar incólume su prestigio, ya proverbial, de hombre desapasionado y bueno[5]".

En las elecciones de 1912 el Partido Civil, que contaba con la mayoría en las Cámaras Legislativas y controlaba la Junta Electoral Nacional, lanzó la candidatura de Ántero Aspíllaga a la Presidencia de la República para el periodo 1912-1916. Guillermo Rey lo acompañaba en la fórmula presidencial candidateando a la Segunda Vicepresidencia. Por otro lado, después del fracaso de la unión de los partidos de oposición, apareció la candidatura del alcalde de Lima, Guillermo Billinghurst, con su famosa campaña de "Pan Grande". A raíz de las irregularidades cometidas por las juntas electorales en la preparación del proceso, los partidos Civil Independiente, Liberal y Constitucional le hicieron llegar al Presidente un memorial en el que solicitaban la nulidad de las elecciones; sin embargo, el gobierno prefirió proseguir con las mismas. El 19 de mayo tuvo lugar un paro de protesta, a la vez que se anunció otro para los días 25 y 26 del mismo mes, fechas en que se debían realizar las elecciones. En aquella ocasión los partidarios de Billinghurst recurrieron al sabotaje de las mesas de sufragio.

La Constitución entonces vigente (1860) le daba diversas atribuciones al Congreso con relación a la elección del Presidente de la República:

---

[4] Delgado, Luis Humberto, *Historia del Senado*, pág. 115. American Express Ltd. Editores – Publicistas, Lima, 1929.
[5] *El Comercio*, 29 de mayo de 1925.

Artículo 59.- Inciso 10: “Proclamar la elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la República y hacerla cuando no resulten elegidos según la ley”.
Artículo 80.- “El Presidente de la República será elegido por los pueblos en la forma que prescriba la ley”.

Artículo 81.- “El Congreso hará la apertura de las actas electorales, las calificará, regulará los votos y proclamará Presidente al que hubiese obtenido mayoría absoluta”.

Artículo 82.- “Si del escrutinio no resultase dicha mayoría, el Congreso elegirá entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de votos. Si dos o más tuviesen igual número de votos el Congreso elegirá entre todos ellos”.

Artículo 83.- “Si en las votaciones que, según el artículo anterior, tuviese que hacer el Congreso, resultase empate, lo decidirá la suerte”.

Artículo 84.- “Cuando el Congreso haga la elección de Presidente, deberá precisamente quedar terminada en una sola sesión”.

Ántero Aspíllaga resultó electo Presidente de la República pero, su elección estaba cuestionada por las masas populares simpatizantes de Billinghurst. La salida a la crisis política quedo en manos del Congreso. La ley electoral del 20 de noviembre de 1896, disponía en su artículo 106: “No hay elección si no han sufragado, cuando menos, la tercera parte de ciudadanos que tengan derecho de sufragar”. El dictamen de la Comisión de Cómputo llegó a la conclusión que, debido a diversas irregularidades, no se había alcanzado el tercio dispuesto por la ley. Así fue como, ante la presión popular, el Congreso de la República procedió a anular la elección presidencial y, en consecuencia, tendría que elegir al nuevo Jefe del Estado.

La elección del primer magistrado, dentro de los cauces democráticos, suponía la búsqueda de acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas que contaban con representación parlamentaria. El Presidente de la República, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, decidió apoyar a Billinghurst… “pero con una condición: que el Primer Vicepresidente fuese su hermano Roberto Leguía. Ello entrañaba un pensamiento nada extraño: que Billinghurst podría tener un acceso temperamental, como a menudo ocurría, y perder los papeles y renunciar a la Presidencia o ser depuesto de ella, en cuyo caso Roberto Leguía sería el Presidente[6]”.

Los parlamentarios gobiernistas se reunieron en la casa del Diputado Juan de Dios Salazar y Oyarzábal para coordinar sus acciones. En el transcurso de la reunión el Diputado Roberto Leguía dijo que su hermano consideraba

[6] Sánchez, Luis Alberto, *Leguía: El dictador*, págs.49-50. Editorial Pachacutec, Lima, 1993.

inconstitucional que el Congreso le prorrogara su mandato, que se eligiera un Presidente Provisorio o que se encargase el mando supremo a una Junta de Gobierno o al Consejo de Ministros. Añadió que el Jefe del Estado no permanecería ni un minuto más en Palacio de Gobierno después del 24 de setiembre –fecha prevista para la culminación de su periodo gubernamental– y que era preciso que el Congreso eligiera Presidente de la República al señor Guillermo Billinghurst, lo que efectivamente sucedió. Finalmente, el Congreso, ejercitando la atribución que el inciso 10 del artículo 59 de la Constitución entonces vigente (1860) le confería, a través de la Ley Nº 1571 eligió y proclamó Presidente de la República a Guillermo Billinghurst Angulo. Asimismo, mediante las leyes números 1572 y 1573 fueron elegidos Primer Vicepresidente de la República, Roberto Elías Leguía Salcedo; y Segundo Vicepresidente Miguel Echenique.

Billinghurst fue alejándose del Congreso, que lo había elegido Presidente de la República, generándose un enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo… "no era que detestaba al Legislativo, sino que estaba contra ese Parlamento de mayoría civilista y leguiísta[7]". En 1913 Guillermo Rey presidió las Juntas Preparatorias de la Cámara de Diputados. Los enfrentamientos del Gobierno con el Congreso y la consiguiente ingobernabilidad impulsaron a Billinghurst a concebir la idea de disolver al Legislativo y aplicar una reforma constitucional dirigida a la eliminación de la elección parlamentaria por tercios y su reemplazo por la renovación íntegra del Congreso, haciéndola coincidir con la elección presidencial. Mientras Billinghurst proyectaba la disolución del Congreso –que lo había elegido Presidente de la República– y la convocatoria a un plebiscito, adelantándose a este hecho el mariscal –entonces coronel– Óscar Raymundo Benavides Larrea lo depuso el 4 de febrero de 1914[8]. En las elecciones presidenciales de 1915 resultó electo Presidente de la República el candidato civilista, José Pardo y Barreda. Asimismo, fueron elegidos Primer Vicepresidente de la República, Ricardo Bentín; y Segundo Vicepresidente, Melitón Carbajal. El Congreso, a través de la Resolución Legislativa Nº 2128, fijó como periodo presidencial el que se iniciaba el 18 de agosto de 1915 hasta igual fecha de 1919.

Don Guillermo Rey fue vicepresidente del partido político Unión Cívica, ejerciendo en diversas ocasiones la presidencia, por ausencia del doctor Mariano Baltazar Valcárcel; luego presidió el Partido Democrático Reformista. El 4 de julio de 1919 don Augusto Bernardino Leguía Salcedo asumió, a través de un golpe de Estado protagonizado esencialmente por la Gendarmería, la Jefatura del Estado, iniciándose así el *oncenio* leguiísta (1919-1930).

Nombrado miembro de la Junta de Vigilancia encargada de la emisión de cheques circulares, creada por la ley de 23 de agosto de 1914, que tuvo por objeto vigilar los intereses del Estado, del público y de las instituciones bancarias en las

---

[7] Sánchez, Luis Alberto, *Leguía: El dictador*, pág.57. Editorial Pachacutec, Lima, 1993.

[8] Mientras los golpistas tomaban Palacio De Gobierno el Ministro de Guerra, general Enrique Varela, fue asesinado en el cuartel Santa Catalina, donde había ido a pernoctar intentando detener cualquier conjura golpista.

operaciones de crédito a que se refiere la citada ley, prestó al país importantes servicios, mereciendo el reconocimiento público. También integró la Junta de Agua de Lima; fue vicedirector de la Beneficencia Pública de la ciudad, cargo desde el que se esforzó por mejorar la calidad de los servicios brindados a los más necesitados. Presidente de la Junta encargada de distribuir los fondos que el alto comercio de Lima y el Callao donará al Ejército, Presidente de la Asociación Pro-Marina y presidente de diversas instituciones de asistencia social.

A la muerte del Senador por Lima Javier Prado Ugarteche, Guillermo Rey fue elegido para sucederlo. Se incorporó a su Cámara, en la cual presentó diversos proyectos de ley. El 27 de julio de 1923 las Juntas Preparatorias de la Cámara de Senadores lo eligieron Presidente del Senado. Al año siguiente fue reelegido en el cargo por el voto de todos los senadores menos el suyo.

> "Los años y las fatigas del trabajo no hicieron desmayar a Rey. Ejerciendo su cargo de Representante, lo nombraron sus compañeros de Cámara Presidente del Senado el 27 de julio de 1923. Rey correspondió ampliamente a la confianza de sus amigos, desempeñando con honradez y con altura el elevado cargo de presidir ese Cuerpo Legislativo. Aproximándose la celebración del Centenario de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1924, el Senado lo reeligió Presidente, este año. Hubo, con motivo de las grandiosas fiestas que tuvieron lugar en la conmemoración de aquella efemérides, de pronunciar grandes y elocuentes discursos. Lo hizo con facilidad, sin inmutarse nunca.
>
> Hombre trabajador y austero, no descansó un solo instante. Concurrió a todas las sesiones del Congreso, aun en los meses de 1925, en que lo sorprendió una repentina enfermedad. Se agravó mucho y todas las esperanzas de salvarle la vida se perdieron. Pocos días después de caer en cama falleció y el Gobierno le mandó rendir honores de Presidente de la República, los que se le tributaron con gran pompa, recompensando, de tal modo, los múltiples servicios que Rey le prestó a la patria. La nación le elevó después un monumento, mandando levantarle un mausoleo, en el cementerio, donde reposan sus restos[9]".

A partir del lunes 4 de mayo de 1925 la enfermedad del Senador Guillermo Rey motivo su reemplazo en la Presidencia de su Cámara por el accesitario, general Antonio Castro, Senador por La Libertad, quien se encargó de tales tareas debido a la ausencia de los vicepresidentes, quienes cumplían diferentes cargos gubernamentales. El Primer Vicepresidente, Enrique de la Piedra, se desempeñaba como Ministro de Hacienda y Comercio; y el Segundo Vicepresidente, general José Ramón Pizarro, se hallaba fuera de la ciudad. En la sesión del martes 12 del mismo mes el Presidente accidental informó a la Cámara la gravedad del estado de salud de su titular.

---

[9] Delgado, Luis Humberto, *Historia del Senado*, págs. 115-116. American Express Ltd. Editores – Publicistas, Lima, 1929.

Finalmente, después de veinte días de estar postrado en su cama, con diversos episodios de crisis agudas y recuperaciones más o menos durables, Guillermo Rey falleció a las 10:20 p.m., del 24 de mayo de 1925, sin haber podido concluir su segundo periodo al frente del Senado.

> "Era el señor Guillermo Rey el último tronco de una familia de virtuosos, cuyo lema fue la honradez y a ella la hicieron fulgurar sobre sus frentes con resplandores magníficos.
>
> De constitución robusta, de salud inquebrantable, el señor Guillermo Rey dedicaba al trabajo casi todas las horas de su vida y así se le vio, contaminado ya de la enfermedad que le ha llevado a la tumba, concurrir a todas las labores ordinarias, que demandaban de él, por lo complicado y recargado de ellas, enorme suma de esfuerzo físico.
>
> Amable sin afectación, caballeroso por antecedentes, noble y generoso por sentimientos, el señor Rey, al desaparecer, deja tras de sí únicamente amigos, recuerdo amables, y una familia que sabrá llevar con orgullo el nombre que les lega[10]".

Los restos de Guillermo Rey fueron velados en el local del Senado –actual Museo del Congreso y de la Inquisición–, a donde se acercaron el Presidente accidental de dicha Cámara, general Antonio Castro; el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Celestino Manchego Muñoz; los miembros de las Cámaras Legislativas, ministros de Estado, un edecán del Presidente de la República, miembros de las Fuerzas Armadas, integrantes del Poder Judicial, autoridades eclesiásticas, etc.

El Gobierno dispuso el ceremonial oficial para honrar los restos del Presidente del Senado, al que se le brindó los correspondientes al Presidente de la República. A las cuatro de la tarde del 25 de mayo se congregaron en la casa mortuoria, ubicada en la Calle de Lártiga Nº 415, las más altas autoridades del Estado y demás funcionarios públicos, quienes fueron recibidos por las comisiones designadas por las Cámaras Legislativas. Una hora después fueron conducidos los restos de Guillermo Rey al local del Senado, ubicado en la Calle de la Inquisición (actual cuadra 5 del Jr. Junín). El desfile se realizó según el siguiente orden:

Cuatro batidores;
El clero y las comunidades religiosas;
El féretro, cuyas cintas debían ser llevadas por un edecán del Presidente de la República, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia, el alcalde de Lima, el Presidente del Consejo de

[10] *El Comercio*, 25 de mayo de 1925.

Oficiales Generales y la persona designada por la familia (el doctor Anselmo V. Barreto, vocal de la Corte Suprema de Justicia);
El Presidente accidental del Senado;
Las Mesas Directivas (Comisiones de Policía) de las Cámaras Legislativas;
Ministros de Estado;
Representantes al Congreso;
Funcionarios y particulares; y
El Batallón de Infantería Nº 13 del Ejército.

Cinco tiros de artillería del fuerte de Santa Catalina, disparados en el momento en que se inició el cortejo, anunciaron el comienzo del duelo. En la puerta del Senado lo recibieron los servidores de esta Cámara. En el salón de sesiones se instaló la capilla ardiente, donde los restos permanecieron hasta el día siguiente (26 de mayo), cuando fueron trasladados a la Iglesia del Sagrario, donde permanecieron hasta el 28. Durante ese tiempo los sacerdotes del clero regular y secular celebrarían misas, mientras que las comunidades religiosas rezarían las oraciones de rito. La traslación de los restos a la Basílica Metropolitana se realizaría de forma privada. Colocado el cuerpo en el catafalco y estando formado el Ejército en la Plaza se dio inicio a la misa y demás ceremonias religiosas.

A las 10:30 a.m. del 28 de mayo el Presidente de la República, acompañado por su gabinete ministerial, se dirigió desde Palacio de Gobierno hasta la Catedral, donde fue recibido por el Cabildo Metropolitano y la Comisión del Senado compuesta por los doctores Miguel D. González, Andrés Miguel Cáceres y Julio Revoredo.

Presidían el duelo el general Antonio Castro, Presidente accidental del Senado; el señor Foción Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados; los señores Guillermo, Raúl y Alberto Rey y Lama, hijos del difunto; y el señor José Rey Álvarez Calderón. La oración fúnebre la pronunció el reverendo padre superior de la Orden de San Francisco de Asís, fray Antonio Rafael Villanueva. La orquesta fue dirigida por el presbítero Pablo Chávez Aguilar.

La colocación de asientos en la Catedral de Lima durante los funerales fue la siguiente:

Centro: El señor Presidente de la República, el Consejo de Ministros, la Casa Militar y el capellán de Palacio; coroneles y jefes de servicio;
Lado derecho del centro: Mesa Directiva (Comisión de Policía) del Senado y señores senadores;
Lado izquierdo del centro: Mesa Directiva (Comisión de Policía) de la Cámara de Diputados y señores diputados;
En el lado del Evangelio: Llevando el duelo: El señor Presidente accidental del Senado, deudos, Comité Central del Partido Democrático Reformista y el alcalde de Lima; instituciones oficiales: Corte Suprema de Justicia, Corte Superior de Lima, Consejo de Oficiales Generales, jueces de primera instancia y agentes fiscales, relatores y secretarios, generales del Ejército y contralmirantes de la

Armada, misiones naval americana y de Policía española, Tribunal Mayor de Cuentas y funcionarios públicos;
En el lado de la Epístola: Cuerpo diplomático, cuerpo consular, representantes a congresos regionales, comisiones de instituciones públicas;
Bancas del lado del Evangelio: Comisiones del Ejército y la Policía;
Bancas del lado de la Epístola: Oficiales de la Armada.

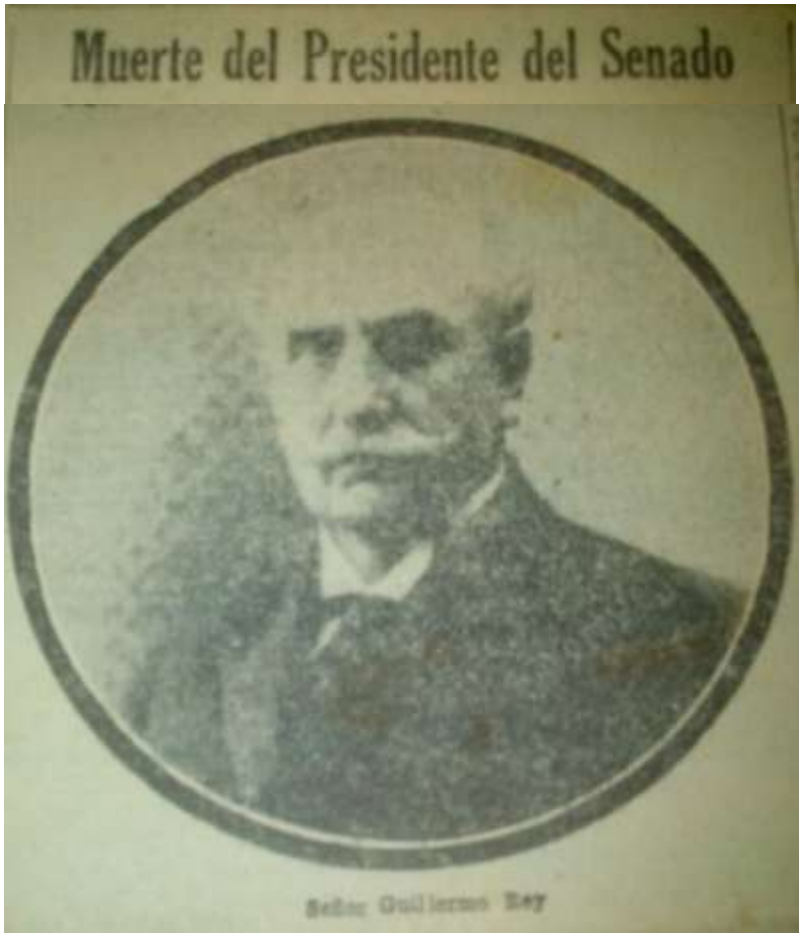

Titular de artículo periodístico anunciando el fallecimiento de don Guillermo Rey[11]

El programa musical que se ejecutó durante la misa fue el siguiente: Chopín: Marcha fúnebre, de la Sonata Op. 35 (orquesta); Perosi: Misa de Réquiem a tres voces iguales (orquesta y coros); Beethoven: Marcha fúnebre (orquesta).

Terminado el servicio fúnebre el Presidente Augusto B. Leguía se retiró del templo acompañado del Consejo de Ministros y su Casa Militar. Los ministros regresaron para integrarse al cortejo. El féretro fue conducido al carro que lo llevaría al cementerio general por los miembros de la Compañía de Bomberos Cosmopolita. Tomaron las cintas el jefe de la Casa Militar, coronel Carlos Bazo; el Presidente de

[11] *El Comercio*, 25 de mayo de 1925.

la Cámara de Diputados, Foción Mariátegui; el decano del Cuerpo Diplomático, señor Poindexter; el Presidente del Consejo de Ministros, Alejandrino Maguiña; el doctor Anselmo Barreto, vocal de la Corte Suprema de Justicia; y el doctor Agustín de la Torre González, designado por la familia. El cortejo recorrió las siguientes calles: Catedral, Arzobispo, San José, Zárate, Inquisición, Caridad, Moneda, Descalzas, Peña Horadada, Carmen Bajo, Espalda de Santa Clara, Mercedarias y Maravillas.

El cortejo partió en el siguiente orden: 16 batidores; guardia de honor; carro fúnebre; coche del Gobierno ocupado por el edecán del Presidente de la República, el Presidente accidental del Senado y un deudo; coche del Gobierno con el Presidente de la Cámara de Diputados; carruajes de los ministros de Estado, miembros de las Mesas Directivas de las Cámaras Legislativas, vocales de la Corte Suprema de Justicia, senadores, diputados, miembros de la Corte Superior de Lima, jueces de primera instancia, agentes fiscales, relatores y secretarios, miembros de la comisión de duelo de la Municipalidad de Lima, deudos, oficiales mayores y ayudantes de las Cámaras. Luego vendrían el personal de tropa del Ejército y la marinería, los carruajes de las instituciones y de particulares. El Ejército tributaría los honores correspondientes.

En el cementerio el cortejo fue recibido por la comisión designada por la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima. Los miembros de la familia Rey condujeron el ataúd hasta la tumba. Las cintas fueron conducidas por el edecán del Presidente de la República; el contralmirante más antiguo, contralmirante Mora; el presidente de la comisión de duelo del Partido Democrático Reformista, doctor José Manuel García; el presidente del Partido Demócrata, Carlos de Piérola; el presidente del Partido Constitucional, Celestino Manchego Muñoz; y el señor Pedro Gallagher, designado por la familia.

Después de haberse rezado varios responsos, antes de la inhumación de los restos, hicieron uso de la palabra el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia, doctor Alejandrino Maguiña; el Presidente accidental del Senado, general Antonio Castro; el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Foción Mariátegui; el Senador por Lima, doctor Pablo R. Chueca; el presidente de la comisión de duelo del Concejo Provincial de Lima, señor J. Alberto Franco Echeandía; el presidente de la comisión de duelo del Partido Democrático Reformista, doctor José Manuel García; el presidente de la comisión de duelo del Partido Demócrata, señor Carlos de Piérola; y el doctor Teodoro C. Noel, por el Partido Constitucional. Durante la inhumación la brigada de artillería realizó una salva de 21 cañonazos.

Así las principales autoridades del Estado y el pueblo de Lima le rindieron los honores del caso al ilustre ciudadano don Guillermo Rey, Presidente del Senado Nacional. Como recordara en aquella ocasión el Presidente de la Cámara de Diputados, Foción Mariátegui: “Elevado cargo a cuya altura supo mantenerse siempre, haciendo resaltar en su desempeño sus condiciones de laboriosidad, de abnegación, de austeridad y de experiencia; y, precisamente, por cumplir hasta el

sacrificio con los deberes de su cargo, encontrándose ya atacado del mal que debía conducirle a la tumba, continuó por algunos días concurriendo a presidir las sesiones de su Cámara, entregando de este modo a su patria, no solo el caudal de todos sus esfuerzos, sino su vida misma".
El 24 de junio de 1925 el Congreso de la República, a través de la Ley Nº 5136, promulgada por el Presidente de la República Augusto Bernardino Leguía Salcedo, ordenó que se consigne dos mil libras peruanas en el Presupuesto General de la República para erigir un mausoleo en que reposasen sus restos.

El 20 de setiembre de 1924, luego de ser reelegido Presidente de su Cámara, el Senador Guillermo Rey Torres pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, MANUEL GUILLERMO REY TORRES VALDIVIA

Señores Senadores:

Profundamente conmovido, os agradezco la abrumadora prueba de confianza que me otorgáis por segunda vez, al designarme para presidir las sesiones de la alta Cámara. Si ya es bastante honor el haber sido Presidente de ella, la reelección implica, en este caso, una refrendación de la confianza en mí depositada y un nuevo estímulo que avivará mis energías y mi actividad, para ponerlas como siempre al servicio de los grandes intereses del país.

Por un providencial y feliz designio coincide mi continuación en este alto cargo con la reelección en la Presidencia de la República del insigne mandatario que nos rige y nunca, en mi larga vida pública, puedo considerarme más honrado que cuando me toca iniciar mis labores conjuntamente con el estadista vidente, cuyo fecundo dinamismo hace palpitar las fibras todas del alma nacional. Y séame permitido en esta solemne ocasión, ya que toco la persona del egregio Jefe del Estado, formular desde este sitial del Poder Legislativo los más fervientes votos y mejores augurios, porque en breve llegue a su término su gran obra constructiva, que hará del Perú, con sus finanzas saneadas, sus ferrocarriles, sus industrias, sus obras portuarias, su Ejército y su Armada reconstruidos y, en fin, con el orden en la administración y la paz pública consolidada; un emporio de riqueza y una de las primeras potencias del continente.

En cuanto a mí, modesto por temperamento, solo os puedo ofrecer todo el contingente de mi buena voluntad y lealtad inquebrantable, seguro, como estoy, de que con la colaboración de vosotros, daremos cima a nuestros grandes ideales de bien público y de resurgimiento patrio.

Señores: os agradezco, una vez más, vuestra generosa deferencia y ojalá que al dejar este elevado puesto, haya hecho labor digna de la nación, digna de vosotros, digna del aplauso de mis conciudadanos[12].

[12] Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.